



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

17 FEB 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

055

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 1.258-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, Lic. Hernán Macedo, solicita hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de vacaciones abarca el período 13/02/17 al 24/02/17, ambas fechas inclusive;

Que en su presentación propone al Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Dn. Alfredo A. Alfieri, para reemplazarlo en el cumplimiento de sus funciones, mientras dure su ausencia;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, Lic. Hernán Macedo, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 13/02/17 y hasta el 24/02/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn. Alfredo A. Alfieri, se hará cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mientras dure la ausencia de su Titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

KPS	

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA